



ORDENANZA N° 404/52

Artc. 1º.- Acéptase la donación ofrecida por el señor José Ricott en nombre y representación de una comisión de vecinos constituida al efecto, de una fracción de tierra destinada a la apertura y continuación del pasaje José S. Aicardi, de acuerdo a las medidas previstas en el plano de subdivisión de la quinta de los señores Aicardi, N° 41 del ejido de este pueblo.-

Artc. 2º.- El D. Ejecutivo oportunamente fijará la fecha y designación del escribano encargado de efectuar la escritura traslativa de dominio, siendo por cuenta de esta Municipalidad los gastos que se originen por tal concepto.-

Artc. 3º.- Comuníquese, etc.-

Monte, 4 de octubre de 1952.-